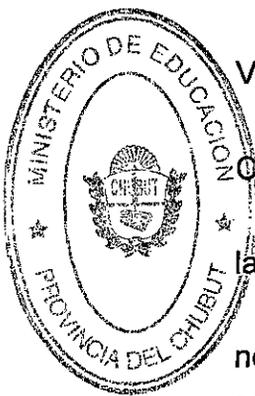




RAWSON, 15 JUN 2017



VISTO:

El Expediente N° 3022-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la imposición del nombre a la Escuela de Nivel Inicial N° 465 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 05, obran actuados de la fundamentación, elección y aprobación del nombre del establecimiento educativo, con el aval de la comunidad educativa y actores sociales;

Que la Comunidad Educativa de la Escuela de Nivel Inicial N° 465 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, eligió el nombre "El Calafate", fruto típico de la Patagonia, el cual representa "el volver siempre y nunca irse", según narra una leyenda popular;

Que la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial avala la denominación propuesta por la Comunidad Educativa mencionada;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la vía de excepción para la imposición del nombre "EL CALAFATE" al establecimiento educativo, debido a que la denominación propuesta seleccionada no encuadraría en lo normado por el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII - "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS";

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre por vía de excepción "EL CALAFATE", a la Escuela de Nivel inicial N° 465, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región VI (Comodoro Rivadavia).

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región VI (Comodoro Rivadavia), por su intermedio a la Escuela de Nivel Inicial N° 465 de Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Nivel Inicial, Dirección de Evaluación, Gestión de la información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.-



Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia del Chubut